## CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 ET

El suscrito representante Legal

## **CERTIFICA QUE**

- 1. Que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL identificado con NIT. 804.003.955-9, es una entidad sin ánimo de Lucro.
- 2. Que la contabilidad del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes que reflejan la Situación Financiera.
- 3. Que durante el 2.022 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de Conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.
- 4. De igual manera certifico que:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos).

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de marzo de 2.023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

Representante Legal

AUDIA SAKAZAR AL

C.C. 28.024.173